



MEMORANDUM N° 020.UE.N° 405 HCH.SBS O.C.I. 2018

A : Lic. LUISA GUERRERO MEDINA
Responsable del Portal de Transparencia

DE : C.P.C LUIS PARODI ZAVALA
Encargado de la Oficina del Órgano de Control Institucional

REF : LEY N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y SU MODIFICATORIA LEY 27927

ASUNTO : PUBLICACION DE RECOMENDACIONES

FECHA : Chancay, 06 de Marzo del 2018.



Me dirijo a Ud. para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente el anexo n° 2 Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoria orientadas a la mejora de la Gestión – Directiva n° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, correspondiente al bimestre enero – febrero 2018, para su respectiva publicación en el portal de la Institución, en cumplimiento a la Ley n° 27806 Ley de Transparencia y sus modificatorias.

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	INFORME DE AUDITORIA	RECOMENDACION
003-2008-2-4338	Examen Especial al Servicio de Nutrición y Dietética año 2007	N° 2
001-2010-2-4338	Examen Especial a Caja Recaudadora 2007,2008 y 2009	N° 7
001-2011-2-4338	Examen Especial al Servicio Farmacia año 2009 y 2010	N° 1
001-2011-2-4338	Examen Especial al Servicio Farmacia año 2009 y 2010	N° 6
003-2013-2-4338	Examen Especial a la Unidad de Personal año 2012	N° 8
002-2015-2-4338	Examen Especial al Servicio de Farmacia y Adquisiciones de Material Médico año 2014	N° 2
002-2015-2-4338	Examen Especial al Servicio de Farmacia y Adquisiciones de Material Médico año 2014	N° 1

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

cc: Archivo




ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N°006 -2016 Directiva N° 2016 - CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070 -2013 -PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ
Periodo de Seguimiento:	01-01-2018 al 28-02-2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2008-2-4338	EXAMEN ESPECIAL AL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA AÑO 2007	n°02	Que el Director disponga que la Dirección Administrativa formule una directiva que establezca los criterios de conservación cuidado y resguardo del acervo documentario Institucional, que permita su verificación como parte del control previo y/o concurrente posterior (Conclusion n° 01)	En proceso




ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016 Directiva N° 2016 - CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070 -2013 -PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM

 Entidad: **HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ**

 Periodo de Seguimiento: **01-01-2018 al 28-02-2018**

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2010-2-4338	EXAMEN ESPECIAL A CAJA RECAUDACION 2007, 2008 Y 2009	n°07	Que el Jefe de la Unidad de Economía, deberá implementar los mecanismos de control interno necesarios a toda la documentación fuente que genere y sustente los ingresos captados y/o recaudados por La Entidad, en concordancia con la normativa legal vigente; para evitar observaciones por la falta de un adecuado control administrativo, así como para facilitar las labores de control previo, concurrente y posterior interno y externo	En Proceso




ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006 -2016 Directiva N° 2016 - CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070 -2013 -PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	HOSPITAL DE CHANCA Y SBS Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ
Periodo de Seguimiento:	01-01-2018 al 28-02-2018

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2011-2-4338	EXAMEN ESPECIAL AL SERVICIO DE FARMACIA AÑO 2009 Y 2010	n°01	Que e l Director Administrativo disponga, que considerando la naturaleza de las responsabilidades establecidas en las observaciones, sugerimos que independiente de las acciones orientadas a superar los aspectos observados, disponga la aplicación de las sanciones disciplinarias segun normatividad vigente, previa graduacion y/o deslinde de las Responsabilidades administrativas en el presente informe.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006 -2016 Directiva N° 2016 - CG/GPROD "Implementacion y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicacion de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070 -2013 -PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ
Periodo de Seguimiento:	01-01-2018 al 28-02-2018

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2011-2-4338	EXAMEN ESPECIAL AL SERVICIO DE FARMACIA AÑO 2009 Y 2010	n°06	Que el Jefe de la Unidad de Logística supervise, controle adecuada y permanentemente el cumplimiento y aplicación de la Normas del Sistema de Abastecimiento, las Medidas de Austeridad y Racionalidad contempladas en las Normas de Control Interno, solicitando informes en forma mensual o trimestral a las diferentes Áreas Administrativas a su cargo, para adoptar las medidas correctivas inmediatas	En Proceso




ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

 Directiva N° 006 -2016 Directiva N° 2016 - CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y
 Decreto Supremo N° 070 -2013 -PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ
Periodo de Seguimiento:	01-01-2018 al 28-02-2018

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2013-2-4338	EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD DE PERSONAL AÑO 2012	n°08	Disponga que la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Personal formule, implemente y difunda previa aprobación por parte del nivel competente, una directiva interna para cumplir los acuerdos firmados entre las autoridades del sector y los representantes de los servidores que se encuentran afiliados en los diferentes gremios acreditados ante el Hospital de Chancay.	En Proceso




ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

 Directiva N° 006-2016 Directiva N° 2016 - CG/GPROD "Implementacion y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicacion de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y
 Decreto Supremo N° 070 -2013 -PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ
Periodo de Seguimiento:	01-01-2018 al 28-02-2018

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-4338	EXAMEN ESPECIAL AL SERVICIO DE FARMACIA Y ADQUISICIONES DE MATERIAL MEDICO AÑO 2014	n°01	Que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, disponga la aplicación de las sanciones disciplinarias según el marco de lo dispuesto en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los mecanismos que conlleven la materialización de la acción o proceso disciplinario que corresponda, y la posterior aplicación de la sanción a que hubiere lugar, en concordancia con el Capítulo XII de las Faltas y Sanciones del referido Decreto supremo, contra los servidores involucrados en la observación	En Proceso




ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

 Directiva N°006 -2016 Directiva N° 2016 - CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicacion de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y
 Decreto Supremo N° 070 -2013 -PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. HIDALGO ATOCHE LOPEZ
Periodo de Seguimiento:	01-01-2018 al 28-02-2018

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-4338	EXAMEN ESPECIAL AL SERVICIO DE FARMACIA Y ADQUISICIONES DE MATERIAL MEDICO AÑO 2014	n°02	Que la oficina de Administracion en coordinacion con la Oficina de Planeamiento Estrategico Unidad de Logistica, Area de Adquisiciones; programar en el Pjan Anual de Contratacion la Adquisicion de Bienes y Servicios.	En Proceso

